

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00639.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 07 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con el anexo allí enunciado, allegado por la parte actora el 19 de octubre del año en curso, mediante el cual se acredita el pago de los honorarios provisionales fijados al liquidador, acorde a lo dispuesto en auto de fecha 16 de septiembre de 2021 (derivado No. 02 del expediente digital), el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 187, hoy 28 de octubre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

117a8e58f335df7a57c28df1cb8a832c3228449e5a1b18028805ac73ded8342b

Documento generado en 27/10/2021 12:35:54 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>